

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 14/03/2018

26.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Montevideo en el año 2018)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Montevideo en el año 2018)".

[Rep. N° 886](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/886/0/pdf>)

[Anexo I al Rep. N° 886](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/886/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Señor presidente: la Comisión Especial de Cooperativismo de la Cámara de Representantes aconseja al plenario aprobar este proyecto de ley.

La razón fundamental que justifica la designación de Montevideo como Capital del Cooperativismo del año 2018, que cuenta con la iniciativa y el respaldo de la Intendencia y de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, es la coincidencia con el ciclo de celebraciones de alcance nacional que tendrán lugar en la capital del país.

Este año se cumplen cincuenta años de la promulgación de la Ley N° 13.728 —en la sesión de ayer se mencionó muchas veces-, de 17 de diciembre de 1968, cuyo Capítulo X fue el marco que dio nacimiento al cooperativismo de vivienda, que presenta características únicas, ya que posibilitó el acceso a la vivienda a miles de familias y que ha servido de modelo para su instrumentación en diversos países sudamericanos, centroamericanos y del sur de África.

Las grandes federaciones representativas de las distintas modalidades de cooperativas de vivienda tienen su sede en la ciudad de Montevideo, por lo que esta ciudad será el centro de las celebraciones.

Asimismo, la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, sucesora de la Mesa Nacional Intercooperativa, conmemora en julio el trigésimo aniversario de su constitución.

Actualmente, Cudecoop representa a la totalidad de las modalidades y clases cooperativas, expresión unitaria que agrupa a las federaciones y organizaciones de carácter nacional que han colaborado en el desarrollo de los instrumentos para el fortalecimiento del sistema cooperativo e impulsado un marco normativo que el Parlamento aprobó en el año 2008.

En octubre se cumplirán diez años de la creación de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, relativa al sistema cooperativo. Se prevé realizar una evaluación de los resultados del tránsito desde un conjunto de normas

específicas hacia un derecho cooperativo orgánico, con la jerarquía de rama del derecho, y con la declaración de las cooperativas como de interés general y el mandato legal de su promoción, que fue reflejado en la creación del Instituto Nacional del Cooperativismo.

Según los datos aportados por Inacoop, en base a la información del Directorio de Cooperativas, en 2017 se contabilizaron 1.649 cooperativas, que se dividen en: 18 agrarias, 59 de ahorro y crédito, 2 de seguros, 25 de consumo, 4 de artistas y oficios, 118 sociales, 460 de trabajo y 963 de vivienda.

Asimismo, debemos destacar que la Intendencia de Montevideo ha incorporado en su organigrama a la Unidad de Economía Social y Solidaria, que tiene como objetivos coordinar las políticas públicas del sector, estimular la innovación a través de la intercooperación y dar visibilidad a los aportes del sector de la economía social.

En virtud de lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

"Artículo único.- Declárase a la ciudad de Montevideo 'Capital Nacional del Cooperativismo' en el año 2018".